



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 49/11

Ciudad Real, 11 de Marzo de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se acompaña la siguiente disposición publicada **en el BOE núm. 60 de hoy, 11 de marzo de 2011:**

- **Orden TIN/490/2011**, de 9 de marzo, por la que **se establece un plazo especial de opción para la cobertura de las contingencias profesionales y el cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos:** [\(VER DOCUMENTO\)](#)

Y en el **DOCM núm. 49 de hoy, 11 de marzo de 2011:**

- **Orden de 01/03/2011**, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, **sobre legalización de libros contables de las sociedades cooperativas en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha en soporte digital:** [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- **Resolución de 07/03/2011**, por la que se realiza una **convocatoria pública para la selección de entidades financieras, como entidades colaboradoras, en la gestión de las ayudas al primer contrato del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha:**[\(VER DOCUMENTO\)](#)

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com